

FERRO CARRILES.

Servicio de Trenes. De Palma a Manacor y La Puebla...

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER, Palacio, 2 y 4.

LA OPINION.

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican- te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Bar- celona.—Mier. 4 t. Mahon por Alcudia.— Juev. 4 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barce- lona por Alcudia.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal. Despacho, de 3 a 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION. 1 PESETA AL MES.

CONSEJOS DESDE FUERA.

Aunque no hemos tenido el gusto ni la honra de leer la carta en que el Sr. Ruiz Zorrilla da ciertos consejos a los progresistas democráticos...

vosotros, a fines, para ofrecer que os unais a nosotros y brindaros con nuestra poderosa ayuda y con nuestro leal concurso.

LA UNION IBERICA.

CORRESPONDENCIA DE PORTUGAL.

«Lisboa 9.» Hé aquí la parte más importante del artículo publicado por el periódico republicano O Seculo, que tanta polvareda ha levantado.

FOLLETIN.

EL GOMOSO.

Es un tipo especial. Los franceses, nuestros vecinos, le han bautizado con el gráfico nombre gom meux, es decir pega-jo.

dicion en verónicas ó en navarras ó en el paso de banderillas. Este es el gomoso madrileño; el gomoso de provincias es más inocente y por lo mismo menos perjudicial.

tóricas nos impelen fatalmente a consi- tuir con España una federacion política, determinada por la comunidad de nues- tros orígenes y por los más altos intereses de la civilizacion peninsular.

«O Seculo es, antes que todo, un diario portugués. La república que desea para su patria es genuina, sinceramente portu- guesa.»

concurrido, un ejemplar del tipo que ten- go la honra de bosquejar. Me quejaba yo del calor sofocante que hacia, a un amigo que tenía al otro lado, cuando el gomoso toma la palabra y dice:

PABLO GARCIA.



se sometido á la prepotencia ó hegemonía española. De ahí que se trate como de fragmentar idealmente nuestras fuerzas en una plenitud de Estados federales para no concebir aquel tenor ni como posible.

Nosotros creemos que la federación dual de ambos Estados, bajo una gran República ibérica, se impondrá en el porvenir por la fuerza del patriotismo de uno y otro, sin necesidad de mayores componendas; y que sólo así contaremos con gran fuerza nacional en el concierto europeo para la realización de nuestros grandes y comunes ideales.

LA OPINION.

LOS RECURSOS DE ALZADA CONTRA EL ENSANCHE.

Tal polvoreda ha levantado esta cuestion, de tal manera se ha manejado, y tan activamente se ha despachado segun las conveniencias, mientras duermen el sueño del olvido expeditivos del mas vital interés, que varios concejales han querido descargar el peso de su conciencia elevando su voz hasta la autoridad superior de la provincia.

Que la cosa es delicadísima y vidriosa cuando no grave é inusitada, lo indica el que, á pesar de la atmósfera creada por los que creen beneficioso para el país el plan de ensanche y de las brillantes defensas que de él se han hecho solo nueve concejales y un adherido estimaron conveniente suscribir á las condiciones que el ramo militar exigió; quedando por consiguiente, en la oposicion y en la abstencion 23 Señores de los cuales, y prescindiendo de la autoridad que lleva todo acuerdo, puede decirse, *cada uno vale tanto como vos y todos juntos mas que vos*; luego no es extraño que para que en todo tiempo sea conocida la opinion de los anti-optimistas se hayan decidido por la alzada.

Dos son los recursos formulados y en ambos se pide la nulidad del célebre acuerdo del día 4. Fúndase el primero en que disponiendo el art. 106 de la ley municipal que las votaciones sean nominales cuando no se trate de asuntos relativos á los mismos concejales ó á personas de su familia dentro del cuarto grado, debió salir del salon el Sr. Alcalde; presentándose por familia segun la R. O. de 30 de Octubre de 1876, lo que la ley de Partida dispone e aun decimos que por esta palabra familia se entiende el Señor della é su mujer, el interés del Sr. Alcalde, por el ensanche era evidente desde el momento que bienes de su esposa se hallan en él enclavados: y segun que el proyecto se lleve ó no adelante han de valer mas ó menos los terrenos. Añade tambien que el dictámen de la comision leido en la sesion referida no va suscrito mas que por tres individuos contando al Sr. Alcalde persona interesada, siendo siete los miembros de ella, y concluye por decir que no pudiendo el Ayuntamiento acordar ningun gasto que no esté comprendido en el presupuesto y aprobado por la Junta Municipal y siendo perentorios los que tendrá que satisfacer cuando se empiecen las obras, mal puede estar ajustado á las leyes lo que la corporacion acordó.

Algo mas grave es el segundo recurso.

Suscribelo un Sr. Concejál que al mismo tiempo es vocal de la comision de ensanche, y empieza diciendo que habiendo pedido al Señor Alcalde copia autorizada del acta de la sesion de la misma celebrada el 3, para fundar sobre ella el recurso de nulidad, le contestó aquel con el decre-

to de *No se expida por no ser documento oficial*. Con ella, segun dice, trataba de evidenciar que no habiendo concurrido mas que tres vocales de los siete de que consta la comision no pudo esta reunirse, ni presentar dictámen, ni el Ayuntamiento resolver en vista de un documento falso de validez legal. Con este vicio de origen, no puede tener fuerza ejecutiva el acuerdo de la corporacion municipal y por esto, y por tratarse de un asunto que perjudica extraordinariamente los intereses del municipio pídese la suspension. Niega tambien el recurrente que el Sr. Alcalde tenga facultades para enviar á la comision que bien le plazca cuestiones en que el Ayuntamiento ha de entender previamente; siendo lo lógico que el oficio del Sr. Gobernador Militar en vez de ir directamente, por decreto del Alcalde, á la de ensanche, debió leerse ántes á la corporacion y esta acordar á que comisiones debia pasar, pues tratándose de un compromiso que impone cargas, natural era que entendiera en él la comision de presupuestos y contabilidad. Y por último, afirma el recurrente que puede sostenerse tambien que el Ayuntamiento ha incurrido en la responsabilidad del caso 3.º del art. 180 de la ley, «por negligencia ú omision de que pueda resultar perjuicio á los intereses ó servicios que están bajo su custodia» puesto que se ha emitido por la comision de ensanche un dictámen que carece de fuerza legal y por el Ayuntamiento se resolvió acerca del mismo cuando en rigor no podía admitirse. Por todos estos motivos, pídese: 1.º que se suspenda el acuerdo del día 4 en la parte que se refiere al ensanche; 2.º que se prevenga al Sr. Alcalde que no ha podido negarse á dar la certificacion expresada por el esponente acerca de un asunto de una comision de que forma parte; y 3.º que se exija á tenor del artículo de la ley antes citado, la responsabilidad en que pueda haberse incurrido.

Tales son los recursos de que ofrecemos dar idea al extractar en pocas palabras el dictámen optimista de la comision de ensanche: por nuestra parte y en atencion á que son siete los Sres. Concejales que se han azaído del acuerdo del Ayuntamiento, que el asunto entraña gravedad suma, y en él van envueltos grandes intereses que no pueden comprometerse tan á la ligera, pues harian para siempre insostenible la situacion de todo Ayuntamiento, esperamos que la digna autoridad civil lo estudiará con aquel recto criterio que la distingue, y la comision provincial informará con la imparcialidad que acostumbra, pues ella mas que nadie conoce la situacion apurada del Municipio de Palma, lo que es y lo que seria el ensanche si llegara á ser un hecho, y hasta que punto le es dado comprometer los intereses del país en los momentos criticos en que no atiende las obligaciones de su presupuesto y puede decirse como repetidas veces ha asegurado *El Diario* que se halla en plena bancarota.

Como prueba de los rumores que circulan por Paris los conservadores, allí todavia más exagerados que aqui, vean nuestros lectores lo que dice *La Correspondencia de Paris* en el último número recibido:

«Hablábase de una intriga cuyo fin era hacer ver á D. Alfonso los peligros que podría acarrear para el trono la permanencia en el poder del partido constitucional, y especialmente el gran desarrollo y vigor que de dia en dia adquiere la democracia. Añadian algunos que el monarca no creia fácil el desprenderse aún del partido constitucional, y que por otra parte creia peligroso lanzarse de nuevo en brazos del Sr. Cánovas del Castillo. De aqui

decian que D. Alfonso XII, en vista de tal situacion, optaba por una renuncia en la forma de la que llevó á cabo D. Amadeo de Saboya.

Pero ya lo decimos más arriba, no hay, hasta ahora fundamento serio que autorice tales rumores. Por lo menos tal es nuestra humilde opinion.»

Pues sino hay fundamento serio ni de clase alguna, lo mejor seria no acoger especies tan ridiculas.

En prueba de la armonía que reina en el campo radical y de los frutos de aquella bendita union, ahí van recortados de un fondo de *El Liberal* los párrafos mas culminantes.

«Ayer se hablaba mucho en todos los círculos políticos de una nueva carta del Sr. Martos á propósito de la actitud en que algunos comités del partido democrático-progresista se han colocado.

En la carta del Sr. Ruiz Zorrilla se deplora el espectáculo que han dado algunos distritos de Madrid. No hay union posible, se dice, si existiendo ya los partidos, estos no se organizan: y no es posible tampoco la organizacion del democrático-progresista, si cada vez que sus afiliados se reúnen, riñen unos con otros por pequeñas cuestiones de conducta local, ó lo que es lo peor aún, por si ha de ser éste ó aquel el nombrado para representar al partido en los comités.

Es indispensable, segun el Sr. Ruiz Zorrilla, que esto concluya, que desaparezcan las disidencias de hoy y que no volvamos á presenciar en el porvenir un solo acto de indisciplina. Ante el enemigo que debemos combatir y ante los partidos afines que nos acusan de falta de unidad, dice la carta, deben desaparecer las miserias personales que detienen la magestuosa marcha del partido democrático-progresista, que retardan la organizacion y recuento de sus inmensas fuerzas, que hace imposible toda la lucha con los adversarios.»

Y en todo esto que el Sr. Zorrilla no regresa cuando una palabra suya y un abrazo al Sr. Martos podria arreglarlo todo!

Los hombres de nuestro partido que concurrieron á la reunion provocada por el ex-gobernador de esta provincia señor Ojeda para tratar de asuntos municipales, ofreciéndose para toda combinacion en que entraran las demas agrupaciones políticas, sin mas objeto ni mas mira que hacer administracion, como se dice ahora, y devolver de este modo al Ayuntamiento el prestigio y la consideracion de que en otro tiempo gozara, no podian desatender la invitacion del jefe de los constitucionales de esta Isla que animado de propósito patriótico deseaba el concurso de aquellos para emprender la obra regeneradora que las circunstancias piden.

Reunidos anteanoche los dignos representantes del partido que gobierna, del democrático-progresista, y del que en la prensa defendemos, ocupáronse largamente de la cuestion municipal relacionada con la próxima eleccion, exponiendo cada cual sus respectivas opiniones é insistiendo nuestros amigos en las ideas que anteriormente habian sustentado: y como quiera que solo tres partidos se hallaban presentes á la sazón y no habia medio de proceder á la renovacion total del Ayuntamiento, se convino en que no podia realizarse el pensamiento á que todos querian coadyuvar.

Este es el triste resultado de la reunion espresada que lamentamos de todas veras. El país sabrá sobre quien debe pesar la responsabilidad y quienes son los que han cumplido con su deber. Nosotros no hemos faltado á él ni hemos de olvidarlo jamás.

SECCION LOCAL.

Extracto del «Boletín Oficial» de esta provincia número 2.214 correspondiente al jueves 21 del actual.

El gobierno civil reproduce una circular sobre Beneficencia y Sanidad para rectificar algunos errores que se cometieron

en la primera insercion. Publica el decreto de convocatoria á elecciones municipales para los días 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del próximo Mayo, seguido de una circular dando reglas para la ejecucion de algunos puntos no previstos por la ley, y en una orden particular da conocimiento de haberse desarrollado una enfermedad de carácter contagioso en los ganados de cerda, vacuno y lanar de los términos de Lluchmayor y Campos y nombra para estudiarla y adoptar las medidas necesarias para evitar su propagacion á D. Gabriel Martorell, subdelegado de veterinaria de este partido.

La Diputacion Provincial publica la distribucion de fondos del mes de Marzo.

La Comision Provincial publica los repartos aprobados de los cupos que pertenecen á los pueblos de los partidos de Inca y Mahon para el sostenimiento de las cárceles respectivas.

El Ayuntamiento de Manacor hace presente que el 21 del actual debió de tener lugar el arriendo de los derechos de consumos, cereales y sal.

El Ayuntamiento de Artá publica la vacante del cargo de Secretario del mismo dotado con 999 pesetas anuales.

El Ayuntamiento de Llubi invita á los cosecheros, gremios, fabricantes ó tratantes que quieran celebrar conciertos parciales para satisfacer la contribucion de consumos se presenten á celebrarlos en la casa Consistorial de dicha villa.

La Junta económica del Hospital Militar de Palma convoca á segunda subasta para contratar el suministro de la carne necesaria para el consumo de un año prorrogable por tres meses más.

El Escuadrón Cazadores de Mallorca pone á la venta tres caballos de desecho, cuyo acto tendrá lugar el 25 del actual á las once de la mañana en el cuartel que ocupa dicha fuerza.

La Universidad de Barcelona publica la vacante de una escuela pública que ha de ser provista por traslado en la provincia de Gerona.

Publicase el programa para el ingreso de aspirantes en el cuerpo de Estado Mayor del Ejército.

De los informes que hemos recogido, resulta que han estado en lo cierto *El Diario de Palma* y *El Isleño* al suponer que solo una causa agena á la voluntad de la empresa dió origen á la disminucion de luz en los faroles de gas de la parte baja de la ciudad y á la apagada súbita del alumbrado del Circo.

Un percance, ocurrido en los hornos paralizó la produccion del gas: y no saliendo de la fabrica el necesario para el consumo, produjo la disminucion de la intensidad: y tanto es así que solo 40 faroles quedaron apagados durante media hora escasa.

Tan naturales son esos accidentes que no hay poblacion que no los haya experimentado en mas ocasiones y en mayor escala sin que se le haya ocurrido á nadie achacarlos á las empresas. Tanto valiera censurar á la sociedad de Vapores por la rotura de una caldera, á la de ferro-carriles cuando se le inutiliza una locomotora, al menestral que por romperse la herramienta no entrega la obra contratada, etcétera, etc.

Todo esto se lamenta: no se acrimina, obrar de otro modo es obedecer al estímulo de una pasion bastarda.

El Sr. Colom fué anoche estrepitosamente aplaudido en el Circo al improvisar una cuarteta alusiva al ensanche. ¡Como se le ensanchaban los pulmones! ¡Como se ensanchaba el entusiasmo del público! Solo el bolsillo de la empresa no se ensanchó. Créanos: cambie de rumbo y proyecte algun ensanche que pueda producirle más, ensanchando la zona de sus trabajos.

A cosa de las nueve de la noche de ayer, desencadenóse sobre esta ciudad una tempestad de relámpagos y truenos, seguida de un corto pero abundante chaparrón, que si sirvió de poco para fertilizar los campos, en cambio limpió un poco el polvo de estas calles, cosa que era de suma necesidad.

El cielo ha seguido toda la noche encapotado y lo mismo en la mañana de hoy, al parecer con tendencia á la lluvia.

Ignoramos si habrán sido más copiosas las lluvias en el interior de la isla.

El día 24 del actual celebrará Junta General la sociedad Arqueológica Luliana con objeto de nombrar los vocales que han de componer la Junta de Gobierno.

Segun una nota que tenemos á la vista, el resumen de los productos que ha obtenido la Compañía de Ferro-carriles



durante el primer trimestre del presente año han ascendido á Pesetas 85.885 con 54 céntimos habiendo correspondido al mes de Enero Pesetas 29.635 con 41 céntimos; al de Febrero Pesetas 26.492 con 38 céntimos y al de Marzo Pesetas 29.757 con 72 céntimos.

En igual período de 1880 los rendimientos fueron de Pesetas 92.724 con 81 céntimos resultando una disminucion de Pesetas 6. 839 con 30 céntimos en el año actual.

**Segun anuncia un colega de esta capital** se tiene ya organizada en Barcelona una expedicion diocesana al Vaticano, la cual saldrá de aquel puerto el 27 del próximo mes de Mayo, á bordo de un magnífico vapor en el que se dará pasaje de primera y tercera clase mas no de segunda.

Esto quiere decir que no se conceden ahí términos medios: ó generales ó soldados, ó ricos ó pobres.

Deseamos que estos peregrinos alcancen de S. S. el perdón de sus pecados y regresen cargados de indulgencias.

**Ya tenemos al «Isleño» clamando** para que la comision de paseos atienda al arbolado que acaba de plantarse en la que debe ser alameda de Santa Catalina.

Segun el parecer del colega todos los plantones han arraigado y brotan lozanos; pero teme que su vida sea efímera si no se le tiene más cuidado que hasta aquí, y no se le riega tan á menudo como lo requiere la estacion.

Nosotros esperamos, tenemos derecho á esperarlo, que estos arbolitos tendrán la misma suerte que los memorables eucaliptos que se sembraron el año pasado en la Rambla y plaza del Aceite.

Si los que se han plantado en Santa Catalina llegan á buen término podremos afirmar que habrá sido la primera cosa acertada que habrá salido de nuestro Ayuntamiento.

Y á propósito: y la alameda de que con tanta fruicion se ocuparon algunos de nuestros colegas para cuando?

Si ya lo digimos: esperemos; mas hagámoslo sentados.

**El domingo próximo habrá corrida** de novillos en la plaza de toros, en la cual se lidiarán cuatro de aquellos no sabemos en que condiciones.

Es de presumir que no falte concurrencia.

**La seccion filarmónica del Circulo** Mallorquin sigue con una actividad que la honra los ensayos de algunas de las piezas que se cantarán en el próximo concierto, contándose entre ellas el magnífico *Te ergo quæ sumus* del Maestro D. Joaquin Sancho, la Introduccion del primer acto de la ópera *Guglielmo Tell*, la escena-conjura de *Gli Ugonotti* y el concertante final del tercer acto de la ópera *Lucia di Lammermoor*.

La sola enunciaci6n de estas piezas podrá dar á los inteligentes y á los aficionados una idea de lo que será el concierto que se prepara, en el cual, como puede suponerse, tomarán parte las señoras tanto en los coros como en las partes y piezas de concierto.

El Director de la seccion D. Antonio Tomás, el alma, puede decirse de estos conciertos, ha merecido bien de la sociedad palmesana.

**Segun leemos en el «Comercio» de ayer**, la noticia que tomamos de algunos de nuestros colegas referente á que el partido federal de esta ciudad habia acordado abstenerse de luchar en las próximas elecciones ha resultado inexacta.

A este propósito dice aquel colega lo que sigue:

«Tan lejos está de ser así que se acordó en principio, que la lucha electoral dá vida á los partidos políticos, y el retraimiento inmotivado es equivalente al suicidio de la agrupacion que de él haga un hábito, pero que en vista de que circunstancias especiales tales como la restriccion del sufragio y el ser solamente parcial la reeleccion podrian aconsejar la abstencion de un partido que con el sufragio universal está convencido de que puede llevar al Consistorio un ayuntamiento homogéneo, dábase un voto de confianza al comité nuevamente elegido para que decidiera libremente la marcha que el partido debia seguir.»

**CORREO.**

Madrid 19.

Se ha celebrado la reunion del Directorio posibilista en casa Abarzuza, leyéndose el notable manifiesto del señor Caste-

lar en el que retrata la administracion municipal, combate el caciquismo y aconseja luchar sin intransigencias.

El Rey de Italia no admitió la dimision á Ciriol. Volviera, pues, ante las Cámaras del Ministerio.

En Lisboa celebóse el «meeting» contra los jesuitas.

Se ha descubierto una irregularidad en el consulado de Sajon.

Ha ocurrido un gran incendio en la estacion de Santander.

—El ministro de España en Londres confirma que falleció ayer lord Disraeli, jefe del partido conservador en Inglaterra.

Otro despacho del ministro de España en Rusia confirma el propósito del emperador de dar una constitucion política á pesar de la enérgica oposicion del antiguo elemento ruso, hallan toco en el Consejo privado del czar en donde combatieron los propósitos reformistas cinco consejeros.

El emperador Alejandro estaba previamente de acuerdo con el general Loris Melikoff que opuso á lo dicho por los expresados consejeros los principios reformistas, basados en la eleccion de una Asamblea elegida por todas las clases sociales. Votado por la mayoría de los consejeros lo propuesto por Melikoff éste fué encargado de redactar los decretos.

Madrid 18.

Han sido nombrados presidentes honorarios del comité democrático los señores Linares, Salmeron y Ruiz Zorrilla. Este escribe aceptando y recomendando la union de los elementos democráticos que están obligados á organizarse y aumentar su fuerza y prestigio.

En la Junta directiva de la Union Católica prodújose una honda excision con motivo de tratar de los candidatos para las elecciones de diputados á Córtes. Llegada esta designacion acordóse indicar doce en determinados puntos; pero resultando uno solo tradicionalista puro, y once pertenecientes á la fraccion Pidal, prodújose un acalorado debate, pidiendo el elemento intransigente que figurasen solo candidatos carlistas indiscutibles, terminando la reunion sin avenencia.

Indudablemente vendrán á las próximas Córtes los principales personajes del partido conservador, reconociendo el actual gobierno la inconveniencia de suscitarles obstáculos.

Los cálculos ministeriales fijan en 130 el número de diputados de oposicion que tomarán asiento en las próximas Cortes.

El contra almirante Polo, jefe de la escuadra del Mediterráneo, se niega á aceptar el cargo de capitán general del departamento de Cádiz.

Madrid 18.

El presidente del Consejo y el ministro de la Guerra despacharon hoy con el rey, firmando éste la combinacion de cargos de marina anunciados.

El presidente del Consejo anunció que el gobierno se proponia nombrar al señor Beranger, capitán general del departamento de Cádiz, presidente de la seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado.

El señor Nocedal recibió instrucciones de don Carlos referentes á las próximas elecciones de diputados, y seguramente se presentarán candidatos carlistas puros en diferentes provincias de España.

A consecuencia de dichas instrucciones quedarán paralizadas las cuestiones electorales de la Union católica y espérase un manifiesto de «El Siglo Futuro» determinando la linea de conducta que habrán de seguir el clero y los ultramontanos que reconozcan la autoridad de dicho periódico como delegado electo de don Carlos. Otros elementos ultramontanos transigentes con la política del señor Cánovas y principalmente el grupo del señor Pidal, negocian en eligenencias con el partido conservador y lucharán unidos en las próximas elecciones.

Confírmase el rumor de un extenso cambio de gobernadores civiles despues de verificarse las elecciones municipales.

Madrid 18.

Los posibilistas reunidos en casa del señor Abarzuza aprobaron el manifiesto electoral que ha redactado el señor Castelar. Mañana lo publicara «El Globo».

«La Iberia» de hoy, ocupándose de la cuestion del señor Balaguer, se pone re-

sueltamente del lado del señor Camacho. El señor Sagasta ha mejorado.

Madrid 19.

A la extensa combinacion de magistrados publicada hoy, hay que añadir que nombra la «Gaceta» presidente de la Audiencia de Barcelona á don Gaspar la Serna actual magistrado de dicha Audiencia.

También publica el decreto promoviendo al empleo de brigadier á don Miguel Rodriguez Blanco.

A últimos de la semana comenzarán las reuniones generales de electores en los distritos de Madrid preñadas por el señor Martos.

La embajada rusa de Madrid tiene noticias de hallar e el Czar reuñito á someter al Consejo secreto un proyecto de Constitucion y otras reformas políticas adecuadas á los progresos modernos.

Hasta pasadas las elecciones municipales aplaza el señor Balaguer su excursion á provincias, empezando por Cataluña, y seguramente se presentara candidato á diputado á Cortes por acumulacion además de presentarse por el distrito de Villanueva y Geltrú.

El manifiesto posibilista redactado por el señor Castelar y leído ayer en casa del señor Abarzuza, se modificará algo aplazandose su publicacion á consecuencia de esto.

«El Siglo Futuro» dice anoche que no serán diputados aquellos tradicionalistas que transigieron con la política del efior Cánovas. Los elementos tradicionalistas puros de provincias reciben orden de rechazar toda combinacion electoral que comprenda candidatos no aceptados previamente por las personas influyentes del carlismo.

A la Comision de informacion arancelaria se la convoca para el sábado para comenzar las tareas de redaccion del dictámen acerca de la cuestion lanera.

Roma 16.

Los rumores de preparativos militares en Italia y de concentracion de buques de guerra, carecen en absoluto de fundamento.

Continúa la crisis ministerial.

Londres 16.

El periódico el «Standard» publica esta mañana un telegrama de Constantinopla diciendo que el sultan ha declarado que tiene la firme intencion de cumplir con los compromisos contraidos por la Puerta respecto á la cuestion de Grecia.

Viena 16.

La prensa ministerial rusa se expresa en términos muy favorables respecto de lord Dufferin, nombrando embajador de Inglaterra en Constantinopla, diciendo, que quien tanto ha contribuido á estrechar las relaciones entre la Gran-Bretaña y Rusia, no podrá menos de prestar grandes servicios á la causa de la civilizacion y de la paz.

Argel 16.

Se cree que mañana hará el movimiento de avance el ejército de operaciones contra los koumirs.

**JUNTA ORGANIZADORA**

DE LAS FERIAS Y FIESTAS POPULARES DE PALMA.

Tesorería.—Continuacion de los donativos recogidos para la tómbola.

D. Josefa Borrás, viuda de Motta: una corbata para señora—2 vellos mantilla—un juego cuellos y puños para señora.

D. Juan Colomar: 12 ejemplares del poema «La Virgen de Guadalupe»—3 id. «Extracto histórico de la Iglesia»—un id. «Abenamar y el Estudiante»—un idem «La Confesion auricular»—2 id. «El Amor de Maria»—3 id. «Visitas al Santísimo Sacramento»—un id. «Lecciones del Sistema métrico decimal»—un id. «Doctrina cristiana»—un id. «Minguet, sacrificio de la Mis.»—un id. «Novena de la Purisima»—18 láminas: fotografia «Milton, El Paraíso perdido.»

D. Francisco Amengual: 25 composiciones musicales de diferentes clases.

D. Miguel Mir y Bauzá: un escupidero de caoba.

D. José Losada: 72 cuellos de hilo para caballero—12 pares calcetines para id.—18 corbatas de seda para id.

En la portería del Gobierno de provincia se admiten los donativos que cual quiera vecinos tengan á bien remitir con el espresado objeto desde las nueve á las dos de la tarde.

Palma 17 Abril de 1881.—El Tesorero, Miguel Bauló.

**FERRO-CARRILES DE MALLORCA.**

Con motivo de la Feria que debe celebrarse e domingo 24 del actual en Santa Maria, además de los trenes ordinarios se verificarán los extraordinarios siguientes: De Palma á Santa Maria, á las 12 mañana.

De Santa Maria á Palma, á las 6:30 tarde.

Palma 22 Abril de 1881.—El Director General, Guillermo Moragues.

**NO MAS CANAS.**

La legitima **ORIJÁ.**

Entre todas las preparaciones para el cabello y barba indudablemente la ORIJÁ ocupa el primer puesto.

Devuelve el color natural al cabello y la barba; suaviza y perfuma, cura la caspa y los granos de la cabeza; limpia el cutis y facilita el crecimiento del cabello.

No es un tinte. No mancha ni el gutis ni la ropa mas delicada.

Contiene las grasas mas finas y sus componentes son los mas inofensivos que se conocen.

Su uso lo mas sencillo pues se aplica como cualquiera otra grasa.

Unico depósito en Palma perfumeria de Casanovas, Cadena 6.

NOTA. Se devuelve el dinero al que no se le de el resultado prometido. 6

**Naipes**

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

**CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.**

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 21 de Abril de 1881.

EN CARRUAJE DE	VARONES.	MUJERES.	TOTAL.	Cantidad recaudada	
				Pts.	ets.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	»	4	4	40	»
3.ª clase.	4	»	4	8	»
4.ª clase.	»	»	»	»	»
Totales.	4	4	2	48	»

Palma 22 Abril de 1881.—El empresario, Jaime Gibert.

**TELEGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 21 á las 5 t.

Recibido á las 6:17 t.

En el Consejo de Ministros se ha tratado de la cuestion de Joló, cuyos sucesos tienen menos importancia de la que se les atribuyó.

Se está negociando un nuevo tratado de Comercio entre España y Francia.

El Czar ha sido amenazado de muerte.

Interior, 21'75.

Exterior, 23'00.

Bonos, 100.

**ULTIMAS COTIZACIONES.**

Madrid 3 p <sup>o</sup>	21 80
Barcelona.	21 61
Palma . . . . .	21 61
Paris . . . . .	20 46
Coloniales . . . . .	81 30
Nortes . . . . .	100 50
Banco de España . . . . .	319 12
Empréstito de Cuba.	95 60
Francias . . . . .	138 50
Orensés . . . . .	77 75
Ebros . . . . .	13 00
Noroestes . . . . .	8 25
Almansas . . . . .	205 00
Banco de Castilla . . . . .	00 00



**CULTOS SAGRADOS.**

Dia 23.

San Jorge, mártir.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en la Consolacion, costeada por la Asocion de oracion y vela al Santisimo Sacramento, exposicion a las seis y media, a las diez misa mayor solemne, y al anochezar rosario, oracion, trisagio y reserva de Su Divina Majestad, precedida de Te-Deum.

**ASOCIACION COMERCIAL.**

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 21.

De Alicante y Ibiza en 18 horas vapor Union, de 518 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., 18 pas. balija y efectos.

De Ibiza en 1 dia potacra goleta 5 Amigos, de 53 ton., cap. D. Casimiro Sorá, con 6 mar., algarobas y otros efectos.

De Nueva York en 28 dias bergantin goleta Salas, de 398 ton., cap. D. Andrés Oliver, con 11 mar., y petróleo.

DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Jaime I, de 381 cap. D. José Font, con 21 mar., pas. balija y efectos.

Para Canarias corbeta Anibal, de 349 ton., cap. D. José Ferrer, con 14 mar., y frutos del país.

**ALCALDIA DE PALMA.**

El dia cinco de Mayo próximo a las doce de su mañana, se procederá en esta Alcaldia a la subasta pública, para contratar el servicio del riego de la Plaza de la Constitucion y paseo de la Rambla durante lo que resta del corriente año, con sujecion al pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento y que está de manifiesto en Secretaria.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los que quieran interesarse en la referida subasta.

Palma 21 Abril de 1881.—El Alcalde, Juan Antonio Perelló.

**PROSPECTO DEL SORTEO**

QUE HA DE CELEBRARSE EN MADRID EL DIA 28 DE ABRIL DE 1881.

Constará de 36.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en decimos y por consiguiente a razón de tres pesetas, la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.800, importantes 788.400 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de . . . . .	80.000
1 de . . . . .	50.000
1 de . . . . .	25.000
1 de . . . . .	10.000
36 de 2.500 . . . . .	90.000
1.459 de 300 . . . . .	437.700
99 aproximacs. de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas . . . . .	29.700
99 id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 50.000 pesetas . . . . .	29.700
99 id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 25.000 pesetas . . . . .	29.700
2 idem de 2.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor . . . . .	4.000
2 id. de 1.300 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo . . . . .	2.600
1.800 . . . . .	788.400

Palma 21 de Abril de 1881.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

**RIFA DE LAS SALAS DE ASILO DE BARCELONA.**

Números premiados que han correspondido a los billetes despachados en Mallorca en el

**SORTEO 16.**

Premio de 200 pesetas. 25237.

Premios de 60 pesetas. 10816.

Premios de 35 pesetas. 34370.

Premios de 20 pesetas. 3068 4511 6004 6033 20169 34348 37136 60755.

Sigue el despacho de billetes a medio real cada uno; dicha rifa se celebra todos los lunes siendo el premio mayor de 200 duros y los menores de ochenta reales.

Administracion general, San Miguel 87.

Palma 21 Abril de 1881.—Maria Tortell.

**ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA.**

El domingo 24 de los corrientes, a las 8 de la noche, D. Nicolás de La Peña dará una conferencia pública sobre el tema: «Las clases obreras en los tiempos modernos.»

Palma 21 de Abril de 1881.—El Secretario, José Otero.

**FRANCES Y TENEDURIA DE LIBROS.**

Se enseña a leer escribir y hablar frances en tres meses.

Teneduria de libros en un mes. Calle de Apuntadores 15 principal. 6-1

**NODRIZA.**

Una de 30 años desea criar en Santa Catalina frente el almacén dels chabacs.

**CAÑAS DE PESCAR.**

El palmero que las vendía en la calle de Serriña, se ha trasladado en la calle de Sans núm. 35, allí las encontrarán de las mejores y brocadas a precios reducidos.

**ANUNCIO.**

Se necesita un repartidor que sepa leer. Informarán calle de la Mision núm. 2.

**PRENSAS Y COPIADORES.**

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

**VIAJE A ARGEL.**

El vapor Jaime II, saldrá para dicho puerto el dia 27 de Abril, a las dos de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

**ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS.**

CALLE DEL SOL, NÚM. 27.

Permanece abierto todos los dias de 8 a 1 por la mañana y de 3 a 7 y media por la tarde, excepto los festivos que so. o lo está por la mañana.

Hay para vender varias prendas. 24

**INTERESANTE.**

¿Quereis proveeros de una Segadora montada con solidez y perfeccion? Visitad el taller de la plaza de Caballeria número 1, donde se construyen a precios módicos.

**A quien convenga.**

Maletas a precios de fábrica. Lashay en la libreria de esta imprenta.

**Ley electoral.**

Publicada en la Gaceta de Madrid el dia 30 de Diciembre de 1878. Véndese a dos reales en la imprenta de este periódico.

**Recaudadores**

Expedientes y pa peletas de apremios Se venden en la imprenta de este periódico a precios barattsimos.

**CAMBIO DE DOMICILIO.**

A LOS QUE PADECEN DE LOS PIÉS. NICOLÁS PERELLÓ

**CALLISTA PEDICURO**

que est. ba domiciliado en la calle de Jovellanos esquina al Borne núm. 11, hace presente a su: numerosos parroquianos haberse trasladado a la de Odon-Colom núm. 36 piso primero, al lado del depósito de máquinas de coser del señor Banqué.

Se saca a pública subasta una casa que consta de sótano planta baja y dos pisos, situada en la Cordeleria núm. 17; enfrente del meson de Campos.

En la calle de la Marina núm. 58, hay un segundo y un tercer piso para alquilar con 4 cuartos dormitorios porche y terrado. Dentro la misma entrada hay un portero que tiene las llaves de dichas casas.

**UNA VERDAD.**

¡¡Por 12 reales!!

- Una cartera de sobremesa.
- Una remilla papel.
- Una caja sobres.
- Una barra lacre.
- Un portaplumas.
- Una docena plumas.
- Un lapicero.
- Un juego naipes.
- Un id. carpetas.
- Un juguete para niños.
- Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

**ANUNCIO.**

Se halla para vender una prensa de hacer fideos con su molino para amasar la pasta, un torne y todo lo necesario para una tienda de comestibles. Informarán calle de los Hostales núm. 43. 9

**Libros de lance.**

Se venden en la calle de Páavio n.º 4.

- Historia Sagrada Calonge 2 rs.
- Agricultura Abela y Sainz 10 rs.
- Tratado de Cosmografía 4 rs.
- Coleccion de autores selectos latinos y castellanos 8 rs.
- El rondador de Sevilla comedia 2 rs.
- Fábulas de Iriarte 1 rl.
- Compendio de Historia Sagrada 2 reales. (2)
- Apuntes de economia política 4 rs.
- Catecismo Fleary 1 rl.
- Compendio de la historia de España 2 reales.
- Reduccion de dobleros a libras 2 rs. (1)
- Reales decretos sobre jurisdiccion de hacienda 2 rs.
- Cosas que serán por Javier Mendoza 2 rs.
- El evangelio del pueblo 2 rs.
- Un baile de Máscaras ópera 2 rs.
- A las armas ó a las urnas Lafuente 1 rl.
- 1 Ciudadi ópera 2 rs.
- Crispino é la comare 2 rs.
- La República, Garrido 1 rl.
- Los maestros mayores de fortificaciones 1 rl.
- Ordenanza de la milicia nacional 0'25 rs. (6)
- Manifiesto de Joaquin Jaumar 1 rl.
- Navegacion del Océano Atlántico, A. B. Becher 8 rs.
- Derrotero de las Antillas 4 rs.
- Horvat de Philosophia 6 rs.
- Reglamento de contabilidad 3 rs.
- Gramática castellana Herranz 2 rs.
- Gramática arreglada al prontuario de ortografía 1 rl.
- Ordenanza para el reemplazo del ejército 2 rs.
- Compañía universal del canal de Suez 2 rs.
- Memoria sobre el seguro por bajas de Guerra 1 rl.
- Gramática francesa 1 rl.
- Trozos escogidos 1 rl.
- Geminis 2 rs.
- Ivris publici 4 rs.
- Aritmética Botia 3.ª edicion 4 rs.
- Aritmética Botia 4 rs. (2)
- Ética, Rey y Heredia 12 rs. (2)
- Matemáticas, Cádiz 10 rs. (2)
- Lógica, Rey, 12 rs.
- Aritmética, Cirodde 20 rs.
- Física y química, Santisteban 40 rs.
- Fabiola ó Catacumbas 8 rs.
- Fisiología, Monlau 12 rs.
- Psicología, Monlau 8 rs.
- Geografía astronómica Paez, 6 rs.
- Conquista de Granada 8 rs.
- Temas franceses, Berbrenger 2 rs.
- Epitome, 2 rs.
- Geografía, Fórnes, 4 rs.
- Guía notarial, 6 rs.
- Historia sagrada Lloriquet 3 rs.
- Guía de caminos 2 rs.
- Táctica de caballeria, 4 rs.
- La ciencia de la mujer 4 rs.
- Estudios sobre la edad media Pi Margall 1 rl.
- Ejercicios espirituales, Vilacastin, 2 rs.
- La Razon, 1 rl.
- Descosuelo de Raimundo Lulio, 2 reales. (3)
- Tatado de Partida doble, 2 rs.
- La fé católica y el espiritismo 1 rl.
- Ciencia de bar fé 6 rs.
- Martin el depósito 6 rs.
- Selecta profanis 4 rs.
- Geografía, Balaguer y Bosch 2 rs.
- Gramática Raimundo de Miñel, 4 rs.
- Discurso de Castelar 1872, 0'25 rs.
- Atlas, Paluzie 6 rs. (2)
- Historia de Jesus 20 rs.
- Patrocinio en la corte de la luna 10 rs.
- El Papa y los Gobiernos populares 6 rs. (2)
- Faros de las costas occidentales de Europa 4 rs.
- El astrólogo, 2 rs.
- Estado de la armada, 4 rs.
- Hernan Cortés, 8 rs.
- Quien será el Rey de España, 1 rl.
- Clave de Temas, Benot, 6 rs.
- Gramática española-francesa, Sobrino 4 rs.
- Almanaque balear 1876 1 rl.
- Enciclopedia roret 2 rs.
- Ejercicio cotidiano 1 rl.
- Geografía, Florez 2 rs.
- Descripcion de Santander 6 rs.
- Almanaque democrático 1865 1 rl.
- Amigo de los niños 3 rs.
- Historia geográfica de San Juan de Puerto-Rico 2 rs.
- Historia geográfica de Chile 2 rs.
- Estatutos de los despoblados de España 1 rl.
- Reglamento de la Academia de infantaria 1 rl.
- Juvenio 2 rs.
- Augusti Liberi 1 rl.
- Compilacion municipal reformada 1 rl.
- Geografía Maimó 2 rs.
- Las plantas, Gomis 2 rs.
- Los contes de L'atelier 2 rs.
- Aritmética, Ferrando Trinitario 1 rl.
- El hombre inculto 2 rs.
- Novelas de Miss Harriet Martineau 2 rs.
- Almanaque democrático 1856 2 rs.
- Calendario democrático 1862 1 rl.

- Stiffelio ópera 2 rs.
- La Gazza ladra ópera 2 rs.
- Almanaque de la Democracia 1865 1 rl.
- El Hebreo ópera 2 rs.
- 1 due foscari ópera 2 rs.
- La Sonámbula ópera 2 rs.
- Aritmética Solá 4 rs.
- La República, Soler 1 rl.
- El Socialismo Garrido 1 rl.
- La Liga aduanera 1 rl.
- Enagenacion del patrimonio de Aranzuez 2 rs.
- Pastoral de D. Rafael Manso 1 rl.
- Código penal 2 rs.
- Resultados morales del sistema romano 1 rl.
- Doctrina por D. Bernardo Nadal 1 rl.
- Doctrina por D. Domingo Cesta 1 rl.
- Gramática por Alemañy 1 rl.
- Aurelio y Alexandra 1 rl.
- Manuscrito Paluzie 3 rs.
- El arbolado público 1 rl.
- El escocés en la corte de Luis XI 2 rs.

**DICCIONARI**

**Mallorqui-Castella**

Ordenat en vista de tots els qui s'han publicat fins es dia d'avuy, considerables ment aumentat ab totas sas véus d'us modern y antic que no s troban en ningun d'ells: contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua cataiana, valenciana, y antigua llemosina: totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa, sas de ciencias, arts, oficis, professions: comers, náutica, industria y agricultura; sas estrangeras adoptadas y sas de castella, admesas en sas conversaciones y literatura balear, a b sas respectivas definicions, acepciones, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s'edició y dels grans gastos que ocasiona; y a fi de que se classe menos acomodada puga poseir un libre de tanta utilitat, es preu de cada entrega será tan sòls de 3 cuartillos de real en tota España.

**PUNTS DE SUSCRIPCIO.**

Palma.—A sa libreria d' en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devatn sa Diputació provincial, ahont se dirigiran sas peticio s y reclamacions.



**INTERESANTE.**

La Compañía Fabril «Singer» de Nueva York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa a sus inmejorables máquinas para coser «Singer» legítimas, ha ordenado a todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen a las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 má., a saber:

- 3 dobladillos de diferentes anchos.
- 1 ribeteador de bieses.
- 1 pie para los mimosos.
- 1 pieza para sobrecargar costuras.
- 1 acolchador.
- 1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas a

**10 reales semanales,**

sin adelanto ni aumento alguno.

Enseñanza y atenciones gratis a domicilio y sin limite.

Sucursal en Palma:

4, JAIME II, NUM. 4.

**LOMBRIZ SOLITARIA.**

Se sabe que la lombriz solitaria ó ténia se propaga mucho en España y que esta propagacion se debe al uso de carnes poco asadas.

Se ha encontrado solamente hace pocos años el verdadero remedio contra la lombriz solitaria.

A un sabio farmacéutico de Paris el señor Secretán se debe la preparacion de este medicamento que bajo la forma de glóbulos tenifogos ha sido experimentado con un constante éxito en los hospitales de Paris.

Los glóbulos tenifogos de Secretán cuyo empleo se ha generalizado en todos los países se hallan de venta en España en todas las farmacias importantes principalmente en Palma en casa de la señora Viuda de D. Miguel Delman, farmacéutico.

PALMA.—Impr. de B. Rotger.